

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SANDVIK S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de marzo del 2018, a las 10:45 horas en la oficina de la compañía situada en la Urbanización Puerto Azul, se reúne la Junta General ordinaria de accionistas de la compañía SANDVIK S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías con la asistencia de la universalidad del capital suscrito y pagado, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley que son:

Paola Valeria Villacís Cano, propietaria de 400 acciones e Isabella Villacís Cano, propietaria de 400 acciones, representada por su padre el señor Diógenes Villacís Crespo, por ser menor de edad. Además se encuentra presente en la reunión la Representante Legal de la compañía Sra. Martha Cecilia Crespo que actúa como secretaria de la Junta.

Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en el ciento por ciento de su valor.

Preside la sesión la señora Martha Crespo González. Se deja constancia que no asiste a la reunión el Comisario de la compañía quien ha sido especial e individualmente convocado.

La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado y suscrito de la compañía esto es Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Se hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Ordinaria en la que se deberá tratar y resolver sobre: 1. - Conocer los informes de Comisario y administradores de la compañía; 2. - Conocer y aprobar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Luego de oídas estas palabras el representante de las accionistas se pronuncia afirmativamente sobre lo propuesto y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto, para cuya constancia y además en cumplimiento con lo dispuesto en el art.238 de la ley de compañías suscribirán la presente acta.

Se declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el objeto de la reunión.

Acto seguido la secretaria da lectura al punto de orden del día que dice:"1. -Conocer los informes del Comisario y administradores de la compañía; 2. -conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

En este momento los accionistas conocen los informes del Comisario y de los administradores, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017, luego de esto la junta delibera y decide aprobar los mismos por unanimidad de votos.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos sin modificaciones, por todos los presentes .f) Paola Valeria Villacís Cano. f) por Isabella Villacís Cano Diógenes Villacís Crespo. f) f) Martha Crespo González. Es fiel copia de su original. Lo certifico.


Sra. Martha Cecilia Crespo de Villacís
Secretaria de la Junta.